



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-15-LE13 "INSTRUMENTOS MUSICALES; BANDA INSTRUMENTAL, BANDA DE GUERRA, FOLCLORE Y ACCESORIOS MUSICALES"

VALLENAR, 03 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2267

VISTOS:

- 1.- La necesidad de suministrar los requerimientos y Solicitudes de los diferentes establecimientos educacionales Fondos Educación 2013.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33 /03.05.2013, emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- Decreto Exento N° 1964 de fecha 11 de abril de 2012, por modificación reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- Según acuerdo N° 56 de fecha 22 de Marzo 2013.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 9.- Duración del Contrato: Contrato a 12 Meses.

DECRETO:

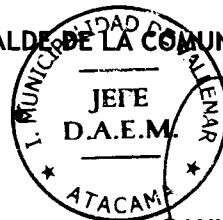
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351- 15-LE13 "INSTRUMENTOS MUSICALES; BANDA INSTRUMENTAL, BANDA DE GUERRA, FOLCLORE Y ACCESORIOS MUSICALES"
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-15-LE13 "INSTRUMENTOS MUSICALES; BANDA INSTRUMENTAL, BANDA DE GUERRA, FOLCLORE Y ACCESORIOS MUSICALES"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-15-LE13 "INSTRUMENTOS MUSICALES; BANDA INSTRUMENTAL, BANDA DE GUERRA, FOLCLORE Y ACCESORIOS MUSICALES" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



IANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DERTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Control DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Unidad SEP
 - Oficina de Parte Municipal
- NFR/RPM/CGL/GJE/SB/bgm